



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
8	11	07/11/2014

COD. AUTENTIF. 73201417-913-2011 - 3792-2008-0420133000

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 913/2011 - 3792/2008

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjuento.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Especialidades

07/11/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRVEX Nº 8 / Región Aisén General Carlos I.C

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CGYT82**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 11 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SOC. GRUAS LINAHUA LTDA** la cantidad de **4,25** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, si el interesado deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Aysén (Ito byj)

GOBIERNO DE CHILE
**INFORME TÉCNICO
 SOBREPESO**

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
11	22022	03/11/2014	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIFIC: 732014117-913-2011 - 3792-2008-0420133000

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. GRUAS LINAHUA LTDA
 RUT EMPRESA: 76126908-9 N°: 216
 REGIÓN: X REGIÓN FONO: 065-272727/383838
 COMUNA: PUERTO MONTT CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. PDTE IBAÑEZ EMAIL: jolivera@linahua.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 60 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ PUERTO AISEN
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO CHACABUCO Destino ▶ CRUCE RUTA 7 - CAMINO MINA EL TOQUI

RUTA A RECORRER: RUTA 240 (32), RUTA X-50 (28) Y RUTA 7 (35).

TOTAL DE K.M: 95 Fecha Aprox. Viaje: 10/11/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CGYT82 Semirremolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 3 Alto ▶ 4 Largo ▶ 13.3

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.8	1.65	2.2	1.65
TIPO DE EJES	(G)	(G)	(G)	(G)
PESOS X EJES	12	12	12	12
N° DE RUEDAS	2	2	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del reconocido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6,1 metros

EN REGIÓN DE AYSÉN TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL. TRANSPORTE SE AUTORIZA DESDE PTO. CHACABUCO HASTA CRUCE RUTA 7 - CO. MINA TOQUI. 1º AL CRUZAR PUENTES: UNO, FREMAR ANTES; DOS, PASAR A 6 KM/HORA, POR EL MEDIO Y SOLO: EN PUENTES PDTE. IBAÑEZ EN PTO. AYSÉN, OBSERVACIONES ▶ MAÑIHUALES Y MIREHUAO, EXTREMAR PRECAUCIONES. 2º INFORMAR HORARIO TRANSPORTE A VIALIDAD (FOMOS 2572121-2572112 Y CEL. 78096849). 3º ESCOLTA CONTROLA CRUCES PUENTES. 4º CRUZAR PTE. PDTE. IBAÑEZ MENOR CONGESTIÓN.


AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/11/2014 FECHA HASTA ▶ 11/11/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES



JORGE GODOY NÚÑEZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE AYSÉN


SERGIO H. BARRÍA BARRÍA
 Jefe Depto. de Proyectos
 Dirección de Vialidad - Región de Aysén

Firma Depto de Proyectos y Estructura Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

TESORERIA

N° 11 / 42

Nombre / Razón Social

SOC. GRUAS LINAHUA LTDA

RUT

76126908-9

Fecha Emisión	N° Inf Técnico	Resolución D.V	U.T.M Mes \$ ▶	42.770	Inspección \$ ▶	0
06/11/2014	11		U.T.M ▶	4,25	Valor Permiso \$ ▶	181.773

Efectivo Cheque Valor total a Pagar \$ ▶ **181.773**

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyf
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyf).

ALEJANDRO AGUILA GUZMAN

Encargado Tesorería


MOP - D.C. Y F. Región de Aysén

Firma y timbre cajero

TESORERIA DCyf

DCyf - Dirección de contabilidad y Finanzas - MOp

DIRECCIÓN DE VALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DE

Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
22022	03/11/2014	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : SOC. GRUAS LINAHUA LTDA

RUT EMPRESA : 76126908-9 Nº : 216
 REGIÓN : X REGIÓN FONO : 065-272727/388838
 COMUNA : PUERTO MONTE CIUDAD :
 DOMICILIO : AVDA. PDTE IBÁÑEZ EMAIL@ : jolivera@linahua.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : GRUA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 60 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ PUERTO CISNES
 LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO CHACABUCO Destino ▶ MANIHUALES

RUTA A RECORRER : RUTA 5

TOTAL DE KM : 115 Fecha Aprox. Viaje : 10/11/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ CGYT82 SemirRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES : Ancho ▶ 3 Alto ▶ 4 Largo ▶ 13.3

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.8	1.65	2.2	1.65
TIPO DE EJES	(G)	(G)	(G)	(G)
PESOS X EJES	12	12	12	12
Nº DE RUEDAS	2	2	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.56	2.56	2.56	2.56

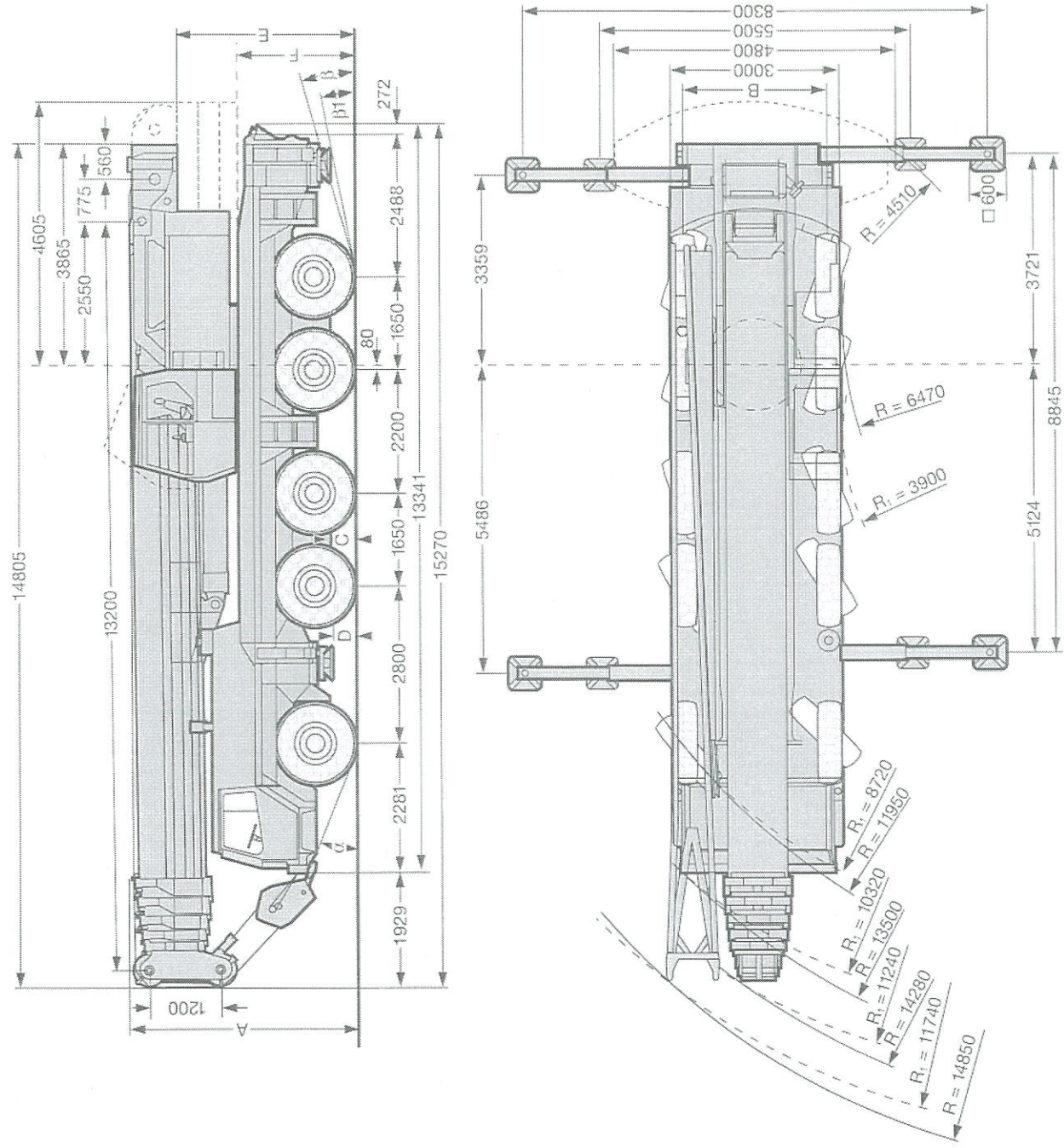
RESPONSABILIDAD
 El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE	MARIO JAIME OLIVERA MARQUEZ
R.U.T	7856846-1

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014
 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión

Die Maße. Dimensioni. Dimensiones.

LTM 1160/2



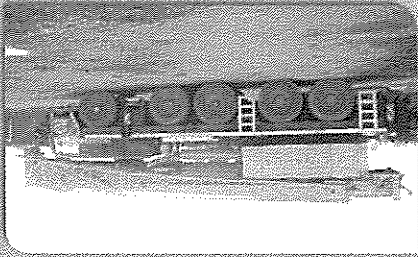
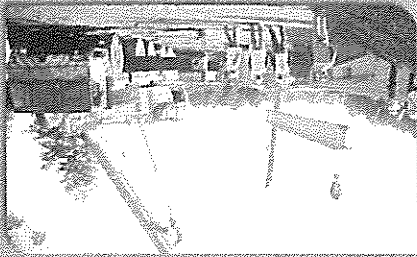
Maße / Dimensioni / Dimensiones mm

	A	A	B	C	D	E	F	α	β	β_1
14.00 R 25	3950	150 mm*	2612	420	325	3020	2070	21°	14°	9°
16.00 R 25	4000	150 mm*	2560	470	375	3070	2120	23°	16°	11°

* abgesehen / abbassato / suspensión abajo

*Nomenclatura #45 - 95 - R25 :
 - Ancho = 445 mm
 - Alto = 950 mm
 - Ano = R25*

GRC 200-01



COMPARACIÓN DE EQUIPOS SIMILARES

Data		Contrapesos		Capacidad				
Grúa	GRC 200-01	LIEBHERR	LIEBHERR	R=10m	R=20m	R=30m	R=40m	R=50m
Marca/Modelo	Liebherr LTM 1160/2	GROVE	LIEBHERR	43,5t	17,8t	9,7t	5,5t	3,4t
Año	2006	GMK 5160	LTM 1160-5.1	47,0t	18,2t	10,2t	5,3t	-
Capacidad	200 Tons	45,0t	160,0t	51,0t	19,7t	10,8t	6,7t	3,7t
Máx. Momento de carga	588 tm	50,0t	160,0t	160,0t	160,0t	160,0t	160,0t	160,0t



DATOS TÉCNICOS DE EQUIPO

Data	Alcance	Especificaciones	Pluma	Dimensiones
Grúa	Máxima Altura (Pluma) 81,5 m	Tipo de Grúa	Pluma Telescópica	Largo total
Marca/Modelo	Máxima Altura (Jib) 54,0 m	Tipo de Pluma	Secciones de Pluma	15270 mm
Año	Máximo Radio (Pluma) 70,0 m	Manejo/Dirección/Tacción	Pluma izada hasta	13341 mm
Capacidad	Máximo Radio (Jib) 59,5 m	Ejes	Extensión de Pluma	4000 mm
Capacidad	200 Tons	5	83° en 50 segundos	3000 mm
Máx. Momento de carga	588 tm	10x8x10	13,2-60 m en 400 segundos	13341 mm
		Gradeabilidad	12,2-36 m a ángulos 0/15/30/45°	6470 mm
		Máximo Contrapeso	Folding jib:	8845 x 8300 mm
		50 t		
		7,64 Kg/cm2		
		10,42 Kg/cm2		